



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 282.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORA INTERINA Y JEFE INTERINO DE DEPARTAMENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, junio de 2025

VISTO: el Memorándum VAF/DGDM N.º 82 de fecha 12 de marzo de 2025, de la Dirección General de Departamentos y Municipios de la Gerencia de Gestión Administrativa del Estado del Viceministerio de Administración Financiera, a través del cual se propone la designación de funcionarios en cargos de nivel superior (Exp. SIME N.º 16.202/2025).

La Ley N.º 7158/2023, *«Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas»*.

El Decreto N.º 1041/2024, *«Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas»*.

La Resolución M.E.F. N.º 14/2024, *«Por la cual se aprueba las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas»*; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7158/2023, en el artículo 1º, establece: *«Objeto de la Ley. La presente Ley crea el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante el Ministerio, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos»*.

Que, asimismo, la Ley N.º 7158/2023, en el artículo 8º instituye: *«Deberes y atribuciones del Ministro»*, entre otros: *«[...]f) Designar a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas [...]j) Nombrar, remover, trasladar y comisionar a los funcionarios del Ministerio, de conformidad con lo establecido en las legislaciones respectivas [...]»*.

Que, el Decreto N.º 1041 de fecha 10 de enero del 2024, en el artículo 12, establece que entre las Direcciones Generales dependientes de la Gerencia de Gestión Administrativa del Estado se encuentra la Dirección General de Departamentos y Municipios, la cual tendrá a su cargo: *«Planificar, organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de las acciones para la correcta liquidación, distribución y generación de las solicitudes de transferencias de recursos financieros a los gobiernos departamentales y municipales; de conformidad a las disposiciones pertinentes de la Ley del Presupuesto General de la Nación vigente, de sus reglamentaciones y de otras concordantes. Verificar las rendiciones de cuentas de uso de los fondos»*.

Que la Resolución M.E.F. N.º 14/2024, en su artículo 14, establece a la Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo de Gobiernos Departamentales y Municipales y al Departamento de Atención a Gobiernos Departamentales y Municipales como unidades dependientes de la Dirección General de Departamentos y Municipios de la Gerencia de Gestión Administrativa del Estado del Viceministerio de Administración Financiera.

Que, el Departamento de Registros y Remuneraciones de la Coordinación de Administración del Capital Humano, dependiente de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de este Ministerio, se ha expedido en términos de la Nota MEF/GG/DGGCH/CACH/DRR N.º 24 de fecha 23 de abril de 2025.

...///



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 282.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORA INTERINA Y JEFE INTERINO DE DEPARTAMENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO.

///...2

Que por Resolución M.E.F. N.º 164 de fecha 10 de marzo de 2025, se autorizó el traslado temporal del señor *Juan Manuel Mancuello Luna* a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, quien se desempeñaba como Coordinador Interino de la Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo de Gobiernos Departamentales y Municipales, dependiente de la Dirección General de Departamentos y Municipios.

Que el Departamento de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa de la Coordinación de Desarrollo del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de este Ministerio, se ha expedido en los términos de la Nota MEF/GG/DGGCH/CDTH/DSGCA N.º 146 de fecha 30 de abril de 2025 y del Informe Técnico N.º 47/2025.

Que la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, emitió su parecer de acuerdo al Informe DGACH N.º 400/2025.

Que la Dirección General de Gabinete Ejecutivo de este Ministerio se ha expedido en los términos de la Providencia DGGE N.º 84 de fecha 5 de mayo de 2025, otorgando el parecer favorable para proseguir con los trámites para las designaciones propuestas.

Que la Dirección General de Abogacía del Tesoro de este Ministerio se ha expedido en los términos del dictamen N.º 364/2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

- Art. 1.º.-** Designar a la señora **Norma Catalina Rodas Báez**, con C.I.C. N.º 3.370.151, como Coordinadora Interina de la Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo de Gobiernos Departamentales y Municipales de la Dirección General de Departamentos y Municipios de la Gerencia de Gestión Administrativa del Estado, dependiente del Viceministerio de Administración Financiera de este Ministerio, a partir del 01 de junio de 2025, cargo que se encuentra vacante en la Actividad 16: Administración de los Recursos del Estado.
- Art. 2.º.-** Asignar a la señora **Norma Catalina Rodas Báez**, con C.I.C N.º 3.370.151, la categoría equivalente CPA Profesional II, a partir del 01 de junio de 2025, cargo que se encuentra vacante en la Actividad 16: Administración de los Recursos del Estado.
- Art. 3.º.-** Designar al señor **Aníbal Adrián Torres Alfonso**, con C.I.C N.º 3.415.022, como Jefe Interino del Departamento de Atención a Gobiernos Departamentales y Municipales de la Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo de Gobiernos Departamentales y Municipales de la Dirección General de Departamentos y Municipios de la Gerencia de Gestión Administrativa del Estado, dependiente del Viceministerio de Administración Financiera de este Ministerio, a partir del 01 de junio de 2025, cargo que se encuentra vacante en la Actividad 16: Administración de los Recursos del Estado.

...///



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 282.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORA INTERINA Y JEFE INTERINO DE DEPARTAMENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO.

///...3

Art. 4º.- Establecer que, una vez notificada la presente Resolución, los funcionarios deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, de Intereses ante la Contraloría General de la República, en caso de corresponder, y posteriormente remitir las constancias de presentaciones al correo declaracionjurada_cgr@mef.gov.py en el marco de lo establecido en las Leyes N.º 5033/2.013 y 6919/2022, «*De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios Públicos*» y 7089/2023, «*Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la Función Pública*», y sus modificatorias.

Art. 5º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

